

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **149**

Fecha Estado: 31/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220180129700</b>	Verbal	GLORIA MARIA DUQUE URREA	EKVIA LUZ MEJIA CUENCA	Auto terminación proceso Termina proceso por desistimiento tácito. Levanta medidas. Ordena oficiar. No condena en costas. om	30/08/2021		
<b>05360400300220190108300</b>	Verbal	MARY GUZMAN DE JIMENEZ	INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Incorpora pronunciamiento frente a excepciones. Una vez en firme, se continuará trámite. om	30/08/2021		
<b>05360400300220200016200</b>	Verbal	LUIS ALBEIRO BERRIO SUAREZ	LUZ MARLENY FLOREZ MUÑOZ	El Despacho Resuelve Repone auto del 03 de agosto de 2021. Deja sin efectos terminación. Una vez en firme, se continuará con el trámite. om	30/08/2021		
<b>05360400300220200049300</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JORGE IVAN SIERRA CASTAÑEDA	El Despacho Resuelve Se ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena el avalúo y el remate de los bienes que se llegaren a embargar o que estén embargados. Ordena presentar la liquidación del crédito. Condena en costas. JA- ya	30/08/2021		
<b>05360400300220210056300</b>	Otros Extra-Juicios	CARRO FACIL DE COLOMBIA S.A.S	JULIANA ACOSTA ZAPATA	Auto que admite demanda Ordena comisionar. Y	30/08/2021		
<b>05360400300220210062200</b>	Verbal	MARGARTIA MARIA SALDARRIAGA HERNANDEZ	CECILIA BEATRIZ SALDARRIAGA HERNANDEZ	Auto inadmitiendo demanda Inadmite por segunda vez. Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	30/08/2021		
<b>05360400300220210063000</b>	Ejecutivo Singular	MI BANCO S.A	LUZ ELENA JARAMILLO GONZALEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	30/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)